ALCALDÍA de SOLEDAD | TRÁNSITO de SOLEDAD

OFICIO INTERNO

ASUNTO: Aclaración y carga de nuevos documentos precontractuales por cambios administrativos

FECHA: 06 de noviembre de 2026

Por medio del presente escrito, se deja constancia formal y se aclarara que, con ocasión de los recientes cambios administrativos y de representación legal acontecidos en el **INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD (IMTTRASOL)**, tales como la expedición del Decreto de delegación No. 00040 del 30 de septiembre de 2026, se ha dispuesto la actualización y el cargue de los nuevos documentos precontractuales correspondientes a los procesos de selección y contratación de la entidad.

En virtud de lo anterior, se procede a anexar e incorporar en el expediente contractual de la plataforma SECOP II la documentación precontractual debidamente ajustada, suscrita y respaldada por los nuevos ordenadores del gasto y la actual administración.

Lo anterior se efectúa en aras de garantizar los principios de transparencia, publicidad, legalidad y debido proceso que rigen la contratación estatal, asegurando la plena trazabilidad de las actuaciones administrativas desarrolladas por el IMTTRASOL.